



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2020

**SEÑORES**

.....

.....

**PRESENTE**

Ref.: **Contratación Directa N° 13 / 2020 –  
Compulsa Abreviada por Monto Tramo 3 -  
“Servicio Integral de Limpieza Año 2021”**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA ABREVIADA por MONTO TRAMO 3”**, tiene por objeto la contratación de un **“Servicio Integral de Limpieza – Año 2021”** para las oficinas que ocupa el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional en los pisos 3°, 4°, 5° y 6° en adelante, EL FONDO, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el presente **PLIEGO de CONDICIONES GENERALES, y PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**.

## **CONDICIONES GENERALES**

### **ALCANCE DEL PRESENTE PLIEGO Y RÉGIMEN GENERAL**

1. El procedimiento de selección del proveedor, la contratación respectiva y la ejecución del servicio que se contrate, así como los derechos y obligaciones de las partes, del presente llamado que se realiza bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA ABREVIADA por MONTO - TRAMO 3”**, se regirá por las normas contenidas en el presente pliego, el que se completará en cada caso, con el “Pliego de Bases y Condiciones Particulares” adjunto a la presente, y se regirá también, por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del [Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R.](#) (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado 2020).
2. En forma supletoria, y sólo para aquellos casos no previstos en las normas citadas, serán de aplicación los Decretos N° 1023/06, (con la reglamentación aprobada mediante Decreto N° 1030/16) N° 666/03, y N° 1344/07; así como todas las normas reglamentarias y/o complementarias que se dicten en su consecuencia.
3. Los Oferentes deberán someterse a la jurisdicción administrativa y judicial de EL FONDO.



## Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

---

4. Toda contratación que celebre EL FONDO se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes, surja que está sometida a un régimen de derecho privado.
5. Las propuestas presentadas en la "**Contratación Directa**", serán **abiertas** en las oficinas de EL FONDO, el día **07 de Enero de 2021 a las 13:30 hs**, conforme al plazo para la presentación de las ofertas, establecido en el Pliego de Condiciones Particulares en su artículo 3°.
6. EL FONDO facilitará a los interesados, para consultar en los horarios laborales, las disposiciones legales que sean pertinentes, no obstante informar que se encuentran a disposición en la página del Organismo [www.fffir.gob.ar](http://www.fffir.gob.ar)

Sin otro particular, saludamos atentamente.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional Ley 24.855  
“2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** C.D.C.A.M T3 N° 13-2020 Pliego de Condiciones Generales del Servicio Integral de Limpieza 2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.